

Estimadas familias:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), se establece la realización de una evaluación en tercer curso de Educación Primaria, indicando que **“los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria”**. Esta evaluación comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación al grado de adquisiciones de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática”.

Esta evaluación individualizada no afectará a las calificaciones académicas del alumnado de tercer curso de Educación Primaria. En ningún caso, los resultados de estas evaluaciones podrán ser utilizados para el establecimiento de clasificaciones de los centros educativos, ni para modificar los resultados alcanzados por el alumnado en el proceso de evaluación continua. Se orientará a la valoración del rendimiento y eficiencia de la acción escolar, a la adopción de medidas de mejora de la calidad y equidad de la educación, así como a la orientación de la práctica docente; y permitirá identificar los factores que contribuyan al logro del éxito escolar del alumnado.

La citada evaluación se aplicará simultáneamente en todos los centros docentes de Castilla-La Mancha el día 10 del mes de mayo. En dichas pruebas se evaluarán específicamente la competencia lingüística: comprensión oral y escrita, y expresión escrita en lengua castellana; y la competencia matemática: cálculo y resolución de problemas.

En este curso escolar 2015-2016 se va a realizar la evaluación individualizada de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. La importancia de dominar la competencia lingüística es incuestionable, además de su valor intrínseco, por influir de manera directa en el resto de las competencias y permitir el progreso por los distintos niveles y etapas del sistema educativo en mejores condiciones para los alumnos. La competencia matemática nos permite conocer el nivel de desarrollo de conocimiento lógico-matemático y su aplicación en diferentes contextos de la vida real.

En los centros educativos se van a realizar una serie de pruebas en las que se evaluarán específicamente la competencia matemática y las siguientes destrezas en comunicación lingüística: comprensión oral y escrita en lengua castellana, y expresión escrita en lengua castellana. En cuanto a las matemáticas, en las pruebas se van a evaluar el cálculo y la resolución de problemas. Las pruebas se realizarán al mismo tiempo en todos los centros de Castilla-La Mancha, tanto públicos como privados.

Este tipo de evaluación nos informa sobre las capacidades de nuestros alumnos para transferir su aprendizaje, aplicando conocimientos y destrezas a situaciones de la vida real cercanas a la experiencia personal, social y escolar.

Esta evaluación se realiza mediante pruebas supervisadas por la Inspección educativa y en las que se utilizan criterios de corrección comunes para todo el alumnado de Castilla-La Mancha.

Esta evaluación requiere la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, a quienes desde aquí animamos y agradecemos su esfuerzo y reiteramos la importancia de contar con la participación de sus hijos.

Para cualquier duda o consulta no dude en ponerse en contacto con el director o directora del centro educativo.

Un cordial saludo.

LA DIRECTORA

Carmen Sánchez Caminero